



**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012-2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No.007

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece** horas, del día **06 seis** de **Diciembre** del año 2012 dos mil doce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta número **006**. Aprobándose el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. --

TERCERO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido.-----

CUARTO.- Comparecencia del Prof. José Luis Salmerón Verdín, Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer asuntos relacionados con su Dirección: -----

1.- Informa que en relación al procedimiento de regularización del asentamiento humano denominado "Las Américas", la Secretaria de Gobierno tiene como recomendación tramitar la regularización del asentamiento ante la Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autoconstrucción (CIVIPA) con la asesoría de la Dirección General de

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

Seguridad en la Tenencia de la Tierra, por lo que el trámite de regularización del asentamiento antes citado se realizará a través de la en la Comisión Municipal de Regularización en Tenencia de la Tierra (COMIRETTI), en coordinación con CIVIPA. De lo anteriormente anotado los integrantes del pleno se dan por enterados. -----

2.- Solicitud de autorización para el pago de **22 veintidós constancias de inscripción** en general emitidas por el Registro Agrario Nacional (RAN) con el objeto de tramitar la reasignación de la inscripción registral de títulos de propiedad de los ejidos **El Llano y Anexos y Barrio de Guadalupe** ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. El costo unitario por constancia es de \$138.43 (ciento treinta y ocho pesos 43/100 m.m.) dando un total de **\$3,045.46 (tres mil cuarenta y cinco pesos 46/100 m.n.)**, el cual se cargará al Registro Agrario Nacional (RAN), mediante el empleo del formato correspondiente, haciéndose el depósito ante la Institución de crédito denominada Banco Nacional de México (Banamex) quedando designada como representante común la C. Gloria Villegas López a nombre de quien se liberará el cheque correspondiente. Al respecto los miembros del ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos apoyar con el pago de **22 veintidós constancias de inscripción** en general que asciende a la cantidad de **\$3,045.46 (tres mil cuarenta y cinco pesos 46/100 m.n.)**. Monto que será tomado de la partida de "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

3.- Solicitud de autorización para girar instrucciones a la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra con el objeto de que se autorice la orden de escrituración a favor de "Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V." correspondiente al lote 01, de la manzana 07, del fraccionamiento Bello Horizonte, marcado en el plano de expropiación autorizado como área de donación del Municipio y que de acuerdo a los documentales así como la posesión física está a favor de la empresa antes mencionada. Así mismo se solicita la autorización de Licencia de Uso de Suelo para la instalación de una antena telefónica en el lote de referencia, ubicado en calle Clavel esquina con Ramo de Novia del fraccionamiento en mención, de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad alta (300 - 400 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. De lo anteriormente citado los miembros del pleno acuerdan por unanimidad de votos formar una comisión integrada por el Síndico Licenciado Roberto García Urbano, así como los Regidores Licenciadas Isabel Cristina Reyes Barajas y Lillíán Elizabeth Domínguez López con la finalidad de que analicen la solicitud en comento y expongan al pleno un informe para así determinar al respecto. -----

4.- Retoma el acuerdo de Ayuntamiento del acta de sesión ordinaria número 080, celebrada el día 08 de agosto del año 2012, punto cuarto, número 3, referente a la permuta celebrada con la señora Altagracia Camargo López, con el propósito de aclarar que debido a que las señora citada donó a título gratuito desde el año 2009 un predio de su propiedad ubicado en la colonia Francisco Villa (origen ejidal) a favor del S.A.P.A.P., directamente, ello debido a la premura de este organismo operador de contar con escrituras para la ejecución de un tanque de almacenamiento de agua en la Colonia Francisco Villa, perteneciente a este municipio, y, al momento de escriturar el terreno que le fue otorgado a la Sra. Altagracia Camargo López en permuta, nos informan que el termino **permuta no procede**, debido a que ya existe una donación a título gratuito. Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo acordado en acta de ayuntamiento número 080 de fecha 08 de agosto del año 2012, es que se solicita autorizar la **donación a título gratuito** de un inmueble propiedad municipal, ubicado en el asentamiento humano

denominado La Brisa, inmueble especificado en el punto cuarto número 3 del acta ya mencionada, ello con el fin de seguir con el trámite de escrituración a favor de la Señora Altagracia Camargo López. Después de escuchar lo manifestado por el Director de Desarrollo Urbano los miembros del Órgano Colegiado acuerdan por unanimidad de votos formar una comisión integrada por los Regidores Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas y Jorge Antonio Alcalá Puga con la finalidad de que analicen la solicitud en comento y expongan al pleno un informe para así determinar al respecto. -----

5.- Solicitud de autorización para la elaboración de un convenio con el Ejido de San Jerónimo con el objeto de considerar como área de donación terrenos en posesión del centro de alto rendimiento. Al respecto los miembros del Cuerpo Edilicio aprueban por unanimidad de votos realizar el convenio citado entre el municipio y el ejido de San Jerónimo, representado por lo señores Salvador Camargo Miguel, Alfonso Sánchez Landeros y Antonio Cabrera Moreno, presidente, secretario y tesorero respectivamente, con el objeto de considerar como área de donación terrenos en posesión del centro de alto rendimiento, instruyendo a su vez al Director Jurídico para que realice dicho documento. -----

6.- Solicitud de autorización para la ratificación del acuerdo de Ayuntamiento del acta de sesión ordinaria número 051, celebrada el día 13 de Julio del año 2011, punto cuarto, número 10, relativo a la permuta que se efectuó con la señora Victoria Espinoza Arriaga y el Municipio, referente a un predio ubicado en la comunidad de Potrerillos, el cual fue afectado con motivo de la ejecución por la obra denominada "Pavimentación del camino a Potrerillos", ello con el fin de llevar a cabo el procedimiento de escrituración toda vez que la señora mencionada con anterioridad ya cumplió con **el procedimiento judicial de inscripción primaria** del predio de su propiedad. Al respecto los miembros del Órgano Colegiado ratifican por una mayoría de votos la permuta celebrada con la Sra. Victoria Espinoza Arriaga, instruyendo a la Secretaría de Ayuntamiento para que proceda con el trámite de escrituración a favor de la afectada. -----

7.- Se solicita la autorización para elaborar convenios modificatorios en el proyecto denominado: "Acceso al Blvd. del Carmen" con los afectados por la obra siendo los siguientes: Fidencio y Manuel González Gama, Josefina González Gama, Alberto González Gama, sucesores del C. Tomas González Gama, José Celso Gutiérrez Magaña y Gaspar Bravo Sánchez, así como elaborar convenio con la sucesión del señor José Hernández Cano y S.A.P.A.F. De lo solicitado los miembros del Cuerpo Edilicio **autorizan** por unanimidad de votos que una vez revisados los puntos pendientes por cumplir, se proceda realizar los convenios modificatorios respectivos, por la actual administración instruyendo al Director Jurídico para la elaboración de los documentos en cuestión. -----

8.- Solicita al pleno se nombre un responsable ante la SEMARNAT, PROFEPA e Instituto de Ecología del Estado para dar seguimiento al estudio técnico justificativo y al programa de impacto ambiental por el cambio de uso de suelo por terrenos forestales, proponiendo a la L.I. Adriana Francisca Rocha Ramírez, Coordinadora del Departamento de Medio Ambiente y Ecología. Al respecto los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprueban por unanimidad de votos **nombrar** a la L.I. Adriana Francisca Rocha Ramírez, Coordinadora del Departamento de Medio Ambiente y Ecología como **responsable ante la SEMARNAT, PROFEPA e Instituto de Ecología del Estado para dar seguimiento al estudio técnico justificativo y al programa de impacto ambiental por el cambio de uso de suelo por terrenos forestales**. -----

QUINTO.- El Ing. Roberto Guerrero Ramírez, Director de S.A.P.A.P., mediante escrito pone a consideración del Órgano Colegiado los siguientes puntos: -----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like "Camargo", "Sánchez", and "Cabrera".

1.- Informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento que la administración 1995-1997, realizó al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón, una **DONACIÓN** de terreno que se encuentra ubicada a un costado de las instalaciones del DIF Municipal, dicha donación quedo asentada en el Acta de Ayuntamiento número 097 de fecha 27 de noviembre de 1997; señalando al respecto que el Organismo Operador ha tenido y tiene en posesión dicho terreno por más de 20 años; por lo tanto solicita a los integrantes del Órgano Colegiado la ratificación de esta área a favor del S.A.P.A.P., ya que dentro de la misma se encuentra construido: UN TANQUE ELEVADO, TANQUE SUPERFICIAL DE MAMPOSTERIA, MODULO DE COBRO y POZO DE AGUA POTABLE y su domicilio exacto es en Avenida de la Juventud, No. 151 interior 501-B zona centro de la Ciudad de Purísima del Rincón, Gto., mismo que tiene una superficie actual de 726.90 metros con las medidas y colindancias siguientes: -----

Al norte: mide 29.25 Metros y linda Javier Flores Velázquez CDS. -----

Al sur: mide en cinco tramos: 11.48 metros; 1.12 metros; 6.40 metros; 8.55 metros, y termina en 8.56 metros y lindan con DIF Municipal. -----

Al oriente: mide 21.36 y Linda con DIF Municipal. -----

Al poniente: mide en cinco tramos: 10.25 metros; 1.79 metros; 8.57 metros; 0.80 metros y termina en 6.11 metros y linda con Calle Avenida de la Juventud, zona centro del Municipio de Purísima del Rincón, Gto. Lo anterior tiene como objeto seguir con los trámites de escrituración a favor de Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Gto. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos la **RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN** de terreno señalada líneas arriba a favor del S.A.P.A.P., con una superficie de **726.90** metros cuadrados con las medidas y colindancias que se describen supra líneas. -----

2.- Solicita la aprobación de un subsidio por la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100)** para Gastos de Operación de ese organismo descentralizado. En relación a lo solicitado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos otorgar la cantidad señalada con anterioridad como subsidio el cual se erogará de partida "**Subsidio a SAPAP**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4300-4391-02-00 de Presidencia Municipal. -----

3.- El Director General del SAPAP informa sobre la problemática de existe actualmente en la Cabecera Municipal, relativo a las inundaciones durante la temporada pluvial; motivo por el cual manifiesta ser de vital importancia el generar alternativas de solución para erradicar este problema que afecta a la Ciudadanía. En la actualidad se cuenta con un proyecto de colector pluvial los Arcos, que solventará el problema de inundación en este fraccionamiento, mas sin embargo, este no es suficiente para conducir el agua pluvial de toda la Cabecera Municipal. Debido a lo anterior y para solucionar dicha problemática el S.A.P.A.P., presenta una propuesta para que sea analizada y posteriormente realizar un estudio técnico de la zona y consecutivamente generar proyectos ejecutivos alternos complementarios al colector pluvial mencionado. Todo lo anterior derivado de la inspección física al sitio por personal de la CEAG, quienes solicitan que el Honorable Ayuntamiento se **comprometa** a realizar los estudios y proyectos descritos líneas arriba, para en lo futuro solucionar los problemas de inundación en la Cabecera Municipal. Al respecto los miembros del Ayuntamiento aprueban por unanimidad de votos **adquirir el compromiso** para realizar en su momento las acciones arriba descritas y garantizar las seguridades de los habitantes de la Cabecera Municipal. -----

SEXTO.- Se hace presente el Lic. Alejandro López Vallecillo Director de Desarrollo Social, con la finalidad de **solicitar la aprobación** del Honorable Ayuntamiento **para la conformación de las comisiones de trabajo**, del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Lo

anterior con fundamento en los artículos 5 y 12 del Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Purísima del Rincón, Gto., quedando la comisiones de la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO
C. Tomás Torres Montañez	Presidente del COPLADEM
Arq. Oscar Iván Ayala Mejía	Secretario Técnico
C. Ma. Concepción Montes Barrón	Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Social y Humano
C. Francisco A. Landeros Cabrera	Coordinador de la Subcomisión de Deportes
C. Ma. Dolores Cabrera Casas	Coordinador de la Subcomisión de Educación
C. Arturo Vázquez Muñoz	Coordinador de la Subcomisión de Desarrollo Económico
C. Margarito Ángel Serrano	Coordinador de la Comisión de Administración Pública y Estado de Derecho
C. Francisco López Hernández	Coordinador de la Comisión de Administración Pública y Estado de Derecho
C. Antonio López Trujillo	Coordinador de la Comisión de Infraestructura y Obra Pública
C. Gonzalo Sánchez Vargas	Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil
C. Jorge Ávila Sánchez	Invitado especial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Lic. Alejandro López Vallecillo	Vocal

Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos la conformación de las comisiones de trabajo, del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). -----

SEPTIMO.- Escrito que presenta el C. Luis Adrián Águila Sandoval, Coordinador del Sistema de Emergencias 066, a través del cual solicita se analice y autorice el seguir apoyando al Sistema de Emergencias 066 con el pago de tres plazas de manera catorcenal. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos seguir otorgando el apoyo al sistema de emergencias 066 para el pago de 3 plazas durante la presente administración 2012-2015. -----

OCTAVO.- El Director de la Casa de la Cultura Profesor Gerardo Reyes López mediante oficio número CCHB/324/2012 manifiesta ante el pleno que con motivo del próximo periodo navideño, el municipio de Purísima del Rincón, Gto., celebra las ya tradicionales **"iluminaciones"** razón por la cual es que solicita apoyo y autorización por parte de la autoridad municipal para evitar que las calles que están por iluminarse a partir de 07 y hasta el 24 de diciembre se vean invadidas de comercios fijos como son juegos mecánicos, frontones, tiros a globos, etc., por mencionar algunos, ya que invaden gran parte de las calles y además se rompen las costumbres y tradiciones del municipio. De lo anteriormente anotado y una vez que el Ayuntamiento analiza con detenimiento la solicitud en comento **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado por el titular de la Casa de Cultura, instruyendo en este momento al C. Juan Antonio Guzmán Serrano Director de Reglamentos y Fiscalización para que ejecute el presente acuerdo. -----

NOVENO.- Intervención del C.P. Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal, con el fin de exponer asuntos varios relativos a su dirección: -----

1.- Presenta para su análisis y en su caso aprobación el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de Gasto Corriente para el ejercicio fiscal 2013. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento, después de deliberar ampliamente sobre el punto en cuestión, **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado, quedando debidamente descrito en el anexo número "uno", el cual se agrega a la presente acta de Ayuntamiento para su debida constancia, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

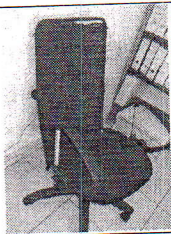
[Handwritten signature at the bottom right]

2.- Solicita la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento de los **"Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal del 2013"**, cuyo objeto es regular y eficientar el gasto de la administración pública municipal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **En** relación a lo expuesto los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de votos **aprueban** los **"Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal del 2013"**, mismo que se integra a la presente como anexo número "dos". -----

3.- Hace entrega a los miembros del Ayuntamiento, el informe del estado de posición financiera al 31 de **OCTUBRE** del 2012 de la cuenta pública y Ramo XXXIII, así como el estado de resultados del 1 DE **ENERO** al 31 de **OCTUBRE** del 2012 de la cuenta pública y Ramo XXXIII. **En** relación a lo expuesto los miembros del Ayuntamiento se dan por enterados. -----

4.- Solicita la aprobación del Honorable Ayuntamiento para la cancelación de cheques correspondientes a ejercicios anteriores, debido a que por razones desconocidas no fueron cobrados por los beneficiarios y por lo tanto ya no pueden ser cobrados debido al cambio de Administración, ello con la finalidad de que no sigan apareciendo dichos cheques en tránsito. De lo anterior lo integrantes del Órgano Colegiado aprueban por unanimidad de votos lo solicitado. -----

DÉCIMO.- En uso de la voz el Profesor José Asunción Torres Díaz, Secretario del Honorable Ayuntamiento da lectura al oficio de fecha 29 de noviembre del año que transcurre a través del cual solicita autorización del pleno para dar de baja 1 silla ejecutiva del inventario de bienes muebles de la dependencia de Presidencia Municipal, debido al mal estado en que se encuentra. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento, aprueban** por unanimidad de votos dar de baja del inventario de bienes muebles de Presidencia Municipal 1 silla ejecutiva con siguientes características: -----

CLAVE	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FOTO
2571300001	SILLA EJECUTIVA MALLA TELA MODELO OHE-55	S/M	S/S	

DÉCIMO PRIMERO.- El Contralor Municipal Lic. José Asunción Granados Urbieto, mediante escrito presenta ante este Cuerpo Edilicio el **informe bimestral de actividades** correspondiente al primer bimestre de la Administración 2012-2015 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal. **De** lo expuesto los miembros del Ayuntamiento **reciben** con beneplácito la información, dándose por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Escrito que presenta la L.I. Adriana Francisca Rocha Ramírez Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual solicita la aprobación de la aportación municipal por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) dicho recurso será empleado para la contratación de personal calificado para la prevención y control de quemas a cielo abierto, dentro del programa **"Atención a quemas a cielo abierto"**, el cual se llevará en coordinación con la Procuraduría de Protección al Ambiente, aportando esta dependencia gubernamental la cantidad de \$80,000.00 además de proporcionar en comodato al municipio equipo y herramienta para el combate de fuego. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento aprueban por unanimidad de votos realizar la aportación municipal por la cantidad de \$20,000.00 instruyendo al Tesorero

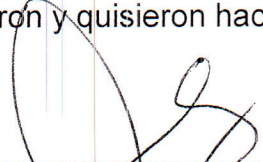
Municipal C.P. Héctor Muñoz Porras para que contemple dicha cantidad dentro del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2013. -----

DÉCIMO TERCERO.----- Asuntos Generales -----

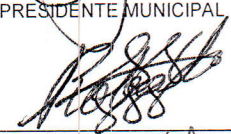
I).- El C. José Ángel Aguilar Vargas, Presidente de la Unión de Tanguistas Ing. Manuel G. Aranda, mediante escrito manifiesta a los miembros del Ayuntamiento que con motivo de las próximas festividades del mes de diciembre y fin de año, solicitan el permiso correspondiente para realizar las actividades del tianguis en la calle Bella Vista, los días 24, 25, 26, y 31 del mes de diciembre del año que transcurre, así como los días 1 y 2 de enero del año 2013. **Una** vez analizada la petición, los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos dar autorización a la Unión de Tanguistas únicamente los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, para realizar las actividades de tianguis en la calle Bella Vista, bajo el apercibimiento de que deberán dejar limpia la zona a partir de las 18:00 horas, asimismo se instruye a la Coordinación de Tránsito Municipal para que de manera anticipada informe tanto a las personas que habitan en esa calle así como a los dueños de los establecimientos comerciales de ese lugar que deberán de retirar sus vehículos los días ya anteriormente señalados. ----

II).- Hace uso de la voz el Regidor Aniceto Flores Velázquez para solicitar autorización a fin de que parte del presupuesto de ayudas asignado a Presidencia Municipal sea otorgado a cada fracción con el fin de que los regidores de la primera minoría estén en posibilidad de brindar apoyos a quien así les solicite. Una vez que el pleno escucha la petición realizada por el regidor antes mencionado, se le informa que estos apoyos se brindan a la ciudadanía en general, por lo cual los regidores pueden canalizar a las personas que necesiten algún tipo de ayuda a la Dirección de Secretaría Particular, y si está cumple con los requisitos para el otorgamiento de lo solicitado le será entregado bajo los requerimientos de esta dependencia. ----

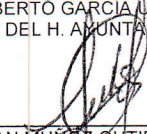
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **17:00** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----


C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

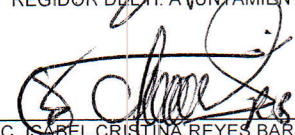

PROF. JOSE ASUNCION TORRES DIAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO GARCIA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

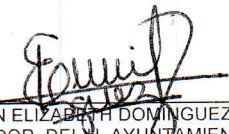

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

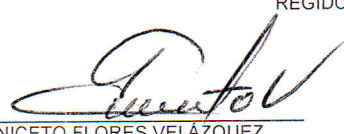

C. OLIMPIA SABINA SALDANA RIOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO